

AUTOFIN S.A.
Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 25 de julio 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: AUTOFIN - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en calidad de hecho esencial de la compañía **AUTOFIN S.A.** (la “Sociedad”) que el día de ayer, 24 de julio de 2023 a las 09:30 hrs, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), la cual fue autoconvocada por los accionistas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), concurriendo el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

/i/ Se aprobó el reparto de parte de las utilidades retenidas de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2022 por la suma de \$1.299.999.999, lo que equivale a \$342,364018 por acción, que será pagado en la forma indicada en la Junta.

/ii/ Se aumentó el capital de la sociedad de la suma de \$43.157.061.834 a la suma de \$43.158.413.346, sin emisión de nuevas acciones, aumento que se paga capitalizando el mayor valor obtenido en la colocación de acciones como consecuencia del último aumento de capital de la Sociedad acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2019, conforme se establece en el artículo 26 de la LSA.

/iii/ Se acordó disminuir el capital de la Sociedad de \$43.158.413.346 a la suma de \$29.000.000.001, sin disminuir ni cancelar el número de acciones en que se compone el capital social, mediante una devolución de capital a los accionistas según se indica en la Junta, la que será pagada dentro del plazo máximo de quince días contados desde el cumplimiento del plazo indicado en el artículo 28 de la LSA y en los artículos 49 y 50 de su reglamento.

/iv/ Se acordó modificar el objeto social de la Sociedad con el propósito de convertirse en una Sociedad de Apoyo al Giro Bancario, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 74, letra b) de la Ley General de Bancos.

/v/ Se acordó reducir el número de Directores que componen el Directorio de la Sociedad de 9 a 7 miembros, eliminar el cargo de director suplente, modificar la duración de los Directores en el cargo y modificar los quórum para constituir válidamente las sesiones del Directorio, como así también el quorum necesario para adoptar los acuerdos del Directorio.

/vi/ Se acordó otorgar un texto refundido de los Estatutos Sociales.

/vii/ Se designó un nuevo Directorio el cual quedó conformado por las siguientes personas:

- Don Andrés Echeverría Salas.
- Don Alberto Gianoli Quesada.
- Don José Ignacio Bengoa Claussen.
- Don Jorge Israel Quilodrán.
- Don Fernando Plaza Raddatz.
- Don Carlos Dumay Perlwitz.
- Don Julián Aguirre MacDonald

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Prieto Izquierdo
Gerente General
Autofin S.A.

cc: Bolsa de Comercio
cc. Bolsa Electrónica
cc. Banco Bice, en calidad de Representante de Tenedores Bonos